



**COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA**

Presidenta Haydee Vargas

DESPACHO N° 14/26

Los miembros de la comisión de Calidad de Vida en la reunión llevada a cabo en la sala de comisiones del concejo municipal los días Martes 21 de Julio a las 08:00hs. y atendiendo los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. **Expte. N° 153/2026 – Iniciado por BLOQUE UCR– Proyecto de Ordenanza– Ref.:**
CREASE UN PROGRAMA MUNICIPAL ORIENTADO A PREVENIR LA
VIOLENCIA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA
CRIANZA RESPETUOSA.

Despachos: Pendiente con invitación a la Sec de Desarrollo Humano, Lic. Ma. Haydee Maggio

2. **Expte. N° 157/26 – Iniciado por NORTE EMERGENTE– Proyecto de Ordenanza**
– Ref.: CREASE UNA SALA DE DESPEDIDA GESTACIONAL, PERINATAL Y
NEONATAL, Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO “CÓDIGO MARIPOSA” EN
LOS EFECTORES DE SALUD DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA.

Despacho: Pendiente con reiteración de invitación a la Dr. Ramírez.

3. **Expte. N° 228/25 –Iniciado por FOLLA, OSCAR – Nota – Ref.:** SOLICITANDO
AUDIENCIA TEMA: PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON TERRENO
UBICADO EN LA ZONA DE “LA CAVA TREVIZAN”.

Despacho: Archivo con nota al interesado

4. **Expte. N° 498/26 –Iniciado por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**
– Ref.: CONTESTACIÓN DE MINUTA (PI) 12.400/25 Ref. a “CAVA TREVIZAN”

Despacho: Archivo



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

“Reconquista Ciudad Ecuménica”
“25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas”
“50 años del golpe cívico militar en la Argentina”
“25° aniversario del centro de día municipal raíces”
“100° aniversario del Teatro Español Reconquista ”

Ref.: Expte numero 228/25

Sr. Oscar Folla

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Calidad de Vida del Concejo Municipal de Reconquista, en respuesta a la solicitud de audiencia presentada oportunamente.

Al respecto, le informo que, en el mes de agosto del año pasado, esta Comisión dio tratamiento al expediente iniciado a partir de la nota presentada por usted, registrada bajo el **Expediente N.º 228/25**. Como resultado de dicho tratamiento, el Cuerpo resolvió remitir un pedido de informe (*PEDIDO DE INFORME N.º 12.400/2.025*) al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de conocer cuál era el rol de la Municipalidad respecto del predio objeto de su presentación.

La respuesta al mencionado pedido fue recibida durante el presente año y posteriormente analizada por la Comisión de Calidad de Vida. En la misma, el Departamento Ejecutivo informa que, el lugar donde actualmente la Municipalidad deposita ramas y otros, cuenta con el correspondiente convenio con la propietaria del inmueble, **Sra. María de los Ángeles Pérez**.

En tal sentido, remitimos la presente con el objeto de poner en su conocimiento el despacho de archivo deliberado en la comisión.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Haydee Vargas